

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

C. Biol. Oswaldo Arturo Santillan Langarica
Encargado por suplencia por Ausencia de la Subdelegación de
Recursos Naturales de la Procuraduría Federal de Protección
al Ambiente en el Estado de Baja California.
PRESENTE.

AREA:	Subdelegación de Recursos Naturales
NOMBRE DEL COMISIONADO	C. Luis Felipe Rodriguez Avila
LUGAR DE LA COMISIÓN:	Valle de Mexicali Baja California
PERIODO DE LA COMISIÓN	11, 12 Y 13 de Diciembre de 2015

OBJETO DE LA COMISIÓN: Realizar operativo y recorridos de inspección y vigilancia en materia de vida silvestre, lo anterior en apego al oficio de comisión PFPA/9.3/4.3/4370/2015 de fecha 11 de Diciembre del 2015.

SÍNTESIS:

Que nos trasladamos a la zona del Valle del municipio de Mexicali Baja California, donde se llevaron recorridos de inspección y vigilancia por las zonas de mayor incidencia o presencia de cazadores deportivos, con la finalidad de evitar el furtivismo, por lo que durante nuestros recorridos se observaron 3 grupos de con un total de 11 cazadores deportivos, verificándoles sus licencias de caza vigentes, así como los contratos de caza en el caso de turismo extranjero cinegético; así mismo se verificaron 16 cintillos de caza para cobrar diferentes especies cinegéticas autorizadas para el aprovechamiento extractivo, durante la temporada cinegética 2015- 2016, a los cuales se les verifiqué que llevaran a cabo sus actividades de caza deportiva dentro de los polígonos autorizados así como que se de cumplimiento con en número de ejemplares en posesión que ampara cada cintillo de cobro sin observar ninguna irregularidad que ameritara un inicio de procedimiento administrativo en materia de vida silvestre.

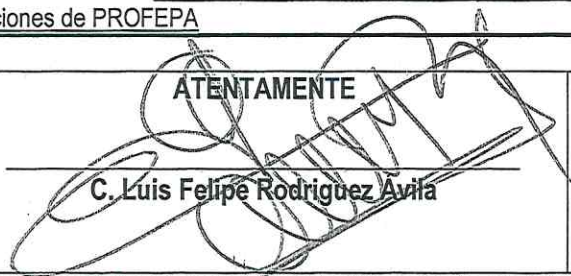
Cabe señalar que dentro de nuestras actuaciones en el campo y durante nuestras inspecciones se verificaron las actividades de caza de 3 unidades de manejo registradas a las cuales se les verifiqué que cuentan con su número de registro de Umas, verificándole en este mismo acto a los prestadores de servicio, sus licencias respectivas de donde se les autorizan las actividades de prestadores de servicio, así como a sus asistentes cinegéticos su cartas credenciales de la Uma a la cual pertenecen.

CONCLUSIÓN:

Finalmente se logró el objetivo principal de esta comisión, el cual era evitar el furtivismo en las zonas de mayor afluencia de cazadores, así de hacer respetar los límites de posesión autorizados por la autoridad competente, evitando así un deterioro de la vida silvestre por las practicas negativas de aprovechamiento extractivo de la vida silvestre.

RESULTADOS OBTENIDOS: Que con los recorridos de vigilancia y la presencia de inspectores de PROFEPA en zona del Valle de Mexicali, se logró la verificación de 3 grupos de excursionistas cinegéticos, de con un total de 11 cazadores deportivos, verificándoles sus licencias de caza vigentes, así como los contratos de caza en el caso de turismo extranjero cinegético; así mismo se verificaron 16 cintillos de caza para cobrar diferentes especies cinegéticas autorizadas para el aprovechamiento extractivo, durante la temporada cinegética 2015-2016.

CONTRIBUCION: Con estas acciones, se cumplen y fortalece el Programa Operativo Anual de inspección y vigilancia en las acciones de PROFEPA

ATENTAMENTE  C. Luis Felipe Rodriguez Avila	Vo. Bo.  C. Biol. Oswaldo Arturo Santillan Langarica
---	--

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.